

Vilcas Huamán, 08 de abril del 2022

OFICIO MULT. N° 079 -2022-ME-GRA-DREA-UGEL-VH/DIR

SEÑORES (AS):

Directores del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria de las Instituciones Educativas de la jurisdicción UGEL-Vilcas Huamán

PRESENTE:

ASUNTO : Cumplimiento obligatorio para la prestación del servicio educativo 2022

**REFERENCIA : RESOLUCION MINISTERIAL N°531-2021-MINEDU
OFICIO MULTIPLE N° 103-2022-GRA-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR**

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para expresarle mi cordial saludo y a su vez en mérito al documento en referencia comunicarles que, en el marco de las “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad; y garantizar la obligatoriedad prestación del servicio educativo para el año escolar 2022, en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”, aprobado por la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU de fecha 23 de diciembre del 2021, se ha dispuesto en el numeral 9.2 medidas generales de prevención y protección personal en el local educativo, el cual acorde a las disposiciones del MINSA, que todo miembro de la comunidad educativa debe respetar las siguientes medidas generales para asegurar su protección y prevención frente al COVID-19; es menester garantizar, monitorear y vigilar el cumplimiento estricto de las medidas de **prevención y protección personal en la instituciones educativas** estipuladas en la presente norma:

- **Vacunación completa contra COVID-19**, la medida de prevención más efectiva es la vacunación completa contra la COVID-19: para el personal docente y no docente el carnet de vacunación es **OBLIGATORIO** para la asistencia a la institución educativa o programa educativo de acuerdo a la disposición del MINSA.

En tal sentido, es imperativo mencionarles que se debe efectuar los siguientes exhaustivos de control y vigilancia de la Norma, así como emitir los reportes e informes periódicos de la implementación al 100% del cumplimiento, debiéndose comunicar y brindar las facilidades necesarias para tal fin.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.G.E.S. UGEL VILCAS HUAMÁN
Lizbet Yajaira Olarte
DIRECTORA PROGRAMAS SECTORIAL III

C.c.
Archivo
ERLL/Pers
YRT/sec